

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 6.221/2010

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 2010, en relación al "Expediente de Contratación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad del Servicio de Desarrollo de la Acción Formativa Vendedor Téc-

nico (en el marco del proyecto Más Empleo)", adoptó el acuerdo nº 35/2010, recogándose en el punto quinto y sexto de dicho acuerdo a tenor literal:

Quinto: Delegar en el Presidente del IMDEEC, asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación provisional.

Sexto: Autorizar al Sr. Presidente la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Córdoba, 7 de junio de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.